



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 211 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas 09 AGO 2024

VISTO:

El Oficio N° 1618-2024-UNTRM/INDES-CES/DE, de fecha 07 de agosto de 2024, del Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES); y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en la "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...). - Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES - CES). (...);"

Que asimismo, con el Oficio N° 1618-2024-UNTRM/INDES-CES/DE, de fecha 07 de agosto de 2024, el Director Ejecutivo del INDES-CES, informa al señor Rector, que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas a través del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) mediante el proyecto "METACACAO 2.0: Optimización de un paquete tecnológico para mejorar la calidad de pasta de cacao Nativo Fino de Aroma (CNFA) mediante la utilización de un cultivo iniciador obtenido mediante un proceso biotecnológico y metagenómico", ha firmado Contrato N° PE501086496-2024-PROCIENCIA con el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA), para la ejecución del proyecto en mención. En tal sentido, con la finalidad de continuar con las actividades del proyecto, solicita se realice los trámites administrativos para la conformación del equipo técnico y administrativo del proyecto METACACAO 2.0, con eficacia anticipada desde el 28 de junio al 31 de diciembre de 2024, quedando de la siguiente manera: (...);

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el "Artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que asimismo el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...);"

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;





Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 211 -2024-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Equipo Técnico y Administrativo del proyecto **"METACACAO 2.0: Optimización de un paquete tecnológico para mejorar la calidad de pasta de cacao Nativo Fino de Aroma (CNFA) mediante la utilización de un cultivo iniciador obtenido mediante un proceso biotecnológico y metagenómico"**, adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 28 de junio al 31 de diciembre de 2024; de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Segundo Manuel Oliva Cruz	Responsable técnico
02	Merbelita Yalta Chappa	Gestor tecnológico
03	Danilo Edson Bustamante Mostajo	Co-Investigador
04	Segundo Grimaldo Chavez Quintana	Co-Investigador
05	Tony Steven Chuquizuta Trigoso	Co-Investigador
06	Fredy Mendoza Reap	Co-Investigador
07	Aline Camila Caetano	Co-Investigador
08	Luis Fernando Maldonado Mejía	Co-Investigador
09	Jois Vanesa Carrion Pilco	Técnico
10	Kiara Stephanny Diaz Gupioc	Técnico de laboratorio
11	Milagros Sadith Granda Santos	Técnico
12	Angel Fernando Huaman Pilco	Técnico
13	Eyner Huaman Huaman	Técnico
14	Lily del Pilar Juarez Contreras	Técnico
15	Denís Nelva Díaz Julon	Técnico
16	Elizabeth Silva Díaz	Gestor de proyecto

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones internas que se opongan a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
HVDMAbg.